

Manizales, 25 de Enero de 2022.

INGENIERO:

ANDRÉS FELIPE GRISALES SANCHEZ
COORDINADOR GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación supervisión del contrato 071 de 2022.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Prestación de Servicios N° 071 de 2022, cuyo objeto es: **PROFESIONAL DE APOYO PARA ADELANTAR ESTUDIOS PREVIOS DEL ESTADO DE LAS MICROCUENCAS ABASTECEDORAS Y RECEPTORAS Y ANALISIS DE SUS RESPECTIVOS MAPAS DE RIESGO DE CALIDAD DEL AGUA**, suscrito entre **EMPOCALDAS S.A.E.S.P** y el ingeniero **SEBASTIÁN ESCUDERO RUÍZ**, y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera del presente contrato, donde usted, ha sido designada por **EMPOCALDAS S.A.E.S.P**, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

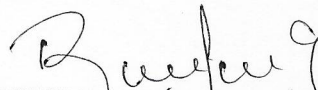
CONTRATISTA: SEBASTIÁN ESCUDERO RUÍZ
DIRECCIÓN: CARRERA 2 B N° 11 - 88
TELÉFONO: 3157786815

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

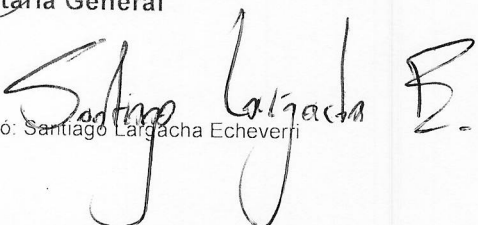
- Registro Presupuestal.
- Legalización.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría General



Proyectó: Santiago Lalgacha Echeverri